

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Martes 09 de abril de 2024

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En Tacna siendo las 19:00 horas del martes 09 de abril de 2024, reunidos a través de la Plataforma virtual Institucional MEET, se dió inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Marco Rivarola Hidalgo y la asistencia de los consejeros: Dr. Patricio Cruz Mendez, Dra. Nelly Kuong Gomez, Mag. Dante Pango Palza, Mag. Angela Aquize Diaz, Dra. Cecilia Montesinos Valencia, Est. Anabelia Tovar Figueroa y Est. Luissa Carpio Paredes, actuó como Secretaria del Consejo la Mtro. Verónica Condori Chávez.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Acto seguido y constatado el quórum reglamentario el Presidente Dr. Marco Rivarola Hidalgo, dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

El presidente solicita permiso para incorporar en agenda los Informes finales de los cursos de capacitación del Dr. Marco Sánchez, siendo aprobado por el Consejo.

Agenda:

Punto 01: DIPLOMADO MEDICINA HIPERBARICA Y SUBACUATICA, el presidente presenta el Proyecto DIPLOMADO INTERNACIONAL EN MEDICINA HIPERBÁRICA Y SUBACUÁTICA Modalidad Semipresencial Versión I, proyecto de ingresos extraordinarios que viene trabajando con un grupo de médicos anestesiólogos de Lima, Colombia y Bolivia con un profesor visitante cubano experto en temas de medicina hiperbárica , para su revisión y aprobación. Se invita a realizar las consultas, y se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 001-2024: APROBAR, el Proyecto DIPLOMADO INTERNACIONAL EN MEDICINA HIPERBÁRICA Y SUBACUÁTICA Modalidad Semipresencial Versión I, DESIGNAR, a Méd. Sergio Guevar Güisa como coordinador del Proyecto.

Punto 02: INCORPORACIÓN MIEMBROS GRUPO INVESTIGACIÓN HIDROCIENCIA, se presenta la solicitud de inclusión de miembros, remitido por el Mtro. Walter Sanchez Esquiche, investigador principal del Grupo de Investigación "CIENCIA DEL AGUA", se adjuntan anexos que establece la Directiva para la conformación de grupos de investigación de la UPT y la opinión favorable de la Unidad de Investigación de la FACSA, los miembros a incluir son:

Lic. Jorge Armando Choque Chacolla - Colaborador Externo

Lic. Elisban Juani Sacari Sacari - Colaborador Externo

Ing. Ernesto Humberto Serruto Aquice - Colaborador Externo

Blgo. José Alberto Calizaya Anco - Colaborador Externo

Blga. Yvonne Magali Cutipa Díaz - Colaborador Externo

Egresado. Gustavo Ayna Mamani - Colaborador Externo

Tras las consultas realizadas, se somete a votación la incorporación de los miembros, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO 002-2024: APROBAR la inclusión de 06 miembros, al Grupo de Investigación "CIENCIA DEL AGUA"

Punto 03: ASIGNATURAS NO SUJETAS A EXAMEN AD - HOC, se presenta el requerimiento del Vice Rectorado Académico donde se debe declarar por acuerdo del Consejo de Facultad aquellas asignaturas que no serán sujetas a Examen-AdHoc. Los directores de escuela han remitido la relación de asignaturas que no serán sujetas. Se invita a realizar consultas y se somete a votación, siendo APROBADO por mayoría.

ACUERDO 003-2024: APROBAR la relación de asignaturas que no son sujetas a ser evaluadas con Jurado AD-HOC de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto 04: RATIFICACIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA FACSA, el presidente manifiesta que se tiene conformado el Comité de Ética en Investigación de la FACSA, y habiendo concluido su periodo se necesita aprobar, en vías de regularización y por un año, la conformación del Comité de Ética en Investigación, siendo la propuesta la ratificación de los miembros que está conformado por:

Dr. Marco Antonio Sánchez Tito, quien la preside,

Med. Cesar Copaja Corso,

Mg. Edgar Parihuana Travezaño,

Dra. Cecilia Montesinos Valencia,

Méd. Brayan Raúl Miranda Chávez,

Msc. Lissett Aguirre Montesinos,

Mtro. Gerson Roberto Gómez Zapana,

Mtro. José Giancarlo Tozo Burgos,

Mtra. Mercy Carolina Merejildo Vera.

Se invita a realizar las consultas, no habiendo se somete a votación, siendo aprobado por mayoría.

ACUERDO 004-2024: APROBAR, en vías de regularización, la ratificación de los miembros del Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el periodo 16 de marzo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Punto 05: INFORME FINAL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2023, se presenta el OFICIO Nro. 073-2024-UPT-SAC-FACSA de la Secretaría Académica de la FACSA, remitiendo el INFORME FINAL DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPT - 2023, describiendo las actividades desarrolladas y la asistencia de los docentes participantes del plan de capacitación docente. Se invita a realizar las consultas y se somete a votación aprobar el informe final del plan de capacitación docente 2023 de la FACSA, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 005-2024: APROBAR el INFORME FINAL DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPT - 2023.

Punto 06: INFORME DEL TRIBUNAL DE HONOR PARA ESTUDIANTES, el presidente presenta el INFORME Nro. 01-2023-PAS-THPE-UPT del Tribunal de Honor de Estudiantes que como resultado del proceso de investigación y tras las acciones necesarias para determinar la responsabilidad de los estudiantes: FLORES EZQUERRA DALESKA YAJAIRA, COAQUIRA PEREZ GEORGINA AYDE, MANRIQUE PILCO DAYANNA ROSA, CRUZ MAMANI EVELYN LISBET, CALLE YUFRA NEYSHA NICKOL ARACELI, HUSNAYO LIMACHI JOSE FERNANDO ha concluido que los estudiantes investigados en el Semestre Académico 2023-II, han incurrido en la comisión de falta grave tipificada en el artículo 144° inciso j) del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y el Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna, que en su artículo 9 inciso J) a la letra dice: "Se consideran como faltas graves: El acceso o uso indebido de la información", por lo que esta falta realizada por los estudiantes involucrados configura una FALTA GRAVE y recomienda conforme a lo dispuesto por el artículo 28° inciso b) del Reglamento de Tribunal de Honor de la Universidad Privada de Tacna, aplicar las siguientes sanciones:

a) Sanción de "Separación por un periodo lectivo" a los estudiantes: MANRIQUE PILCO Dayanna Rosa, CRUZ MAMANI Evelyn Lisbet, CALLE YUFRA Neysha Nickol Araceli y HUSNAYO LIMACHI José Fernando.

b) Sanción de "Separación por dos períodos lectivos" a las estudiantes: FLORES EZQUERRA Daleska Yajaira y COAQUIRA PEREZ Georgina Ayde; por lo cual pone a consideración del Consejo de Facultad, para la determinación de la sanción correspondiente; La Secretaría Académica informa que los estudiantes: CRUZ MAMANI Evelyn Lisbet, CALLE YUFRA Neysha Nickol Araceli y HUSNAYO LIMACHI José Fernando se encuentran matriculados en el semestre académico 2024-I; las estudiantes: MANRIQUE PILCO Dayanna Rosa y FLORES EZQUERRA Daleska Yajaira no están matriculadas en el semestre actual y al estudiantes COAQUIRA PEREZ Georgina Ayde es ingresante 2024 de la Escuela de Medicina Humana

La Dra. Kuong consulta si la sanción que se aplicaría afecta a la estudiante que tiene nuevo ingreso, en consideración a que el proceso aperturado fue cuando ella era estudiante de la Escuela de Tecnología Médica y ahora es estudiante de medicina, el Dr. Cruz contesta que la sanción impuesta es a la persona, el presidente propone hacer la consulta a la oficina de Asesoría Jurídica de la UPT antes de la emisión de la Resolución; no habiendo más consultas, el presidente somete a votación:

- aplicar la sanción que recomienda el tribunal de honor para los estudiantes involucrados en este proceso administrativo, debiendo aplicarse el semestre 2024-II para los estudiantes matriculados actualmente y los semestres 2024-II y 2025-I para la estudiante Flores Ezquerra y estudiante Coaquira Perez, una vez que con la oficina de Asesoría Jurídica se precisen los tiempos de ejecución:

A favor: todos los miembros

En contra: 00

Abstenciones: La Dra. Kuong solo se abstiene para el caso de la estudiante Coaquira Perez.

ACUERDO 006-2024: SANCIONAR a los estudiantes MANRIQUE PILCO Dayanna Rosa, CRUZ MAMANI Evelyn Lisbet, CALLE YUFRA Neysha Nickol Araceli y HUSNAYO LIMACHI José Fernando de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica e imponer la separación por el periodo lectivo 2024-II.

ACUERDO 007-2024: SANCIONAR a las estudiantes: FLORES EZQUERRA Daleska Yajaira con código 2023076857 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica y COAQUIRA PEREZ Georgina Ayde con código 2024016800, de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Imponer la separación por los periodos lectivo 2024-II y 2025-I, por la comisión de falta grave.

Punto 07: INFORME CIERRE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y CURSO SELECCIÓN DE MODELOS ESTADÍSTICOS EN CIENCIAS DE LA SALUD, se presentan los Informe de cierre de los cursos de capacitación del Dr. Marco Sanchez, docente investigador de la UPT, se somete a votación la aprobación de los informes finales, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 008-2024: APROBAR el INFORME DE CIERRE del CURSO: REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.

ACUERDO 009-2024: APROBAR el INFORME DE CIERRE del CURSO: SELECCIÓN DE MODELOS ESTADÍSTICOS EN CIENCIAS DE LA SALUD.

No se trataron otros puntos.

Siendo las 19:35 hrs. del martes 09 de abril de 2024, y habiéndolo tratado los puntos en agenda, el Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria; de lo que doy fe.



Firmado por
MARCO CARLOS ALEJANDRO
RIVAROLA HIDALGO

Reason: Universidad Privada de Tacna
Location: Tacna

O = UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
T = DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD